

**RESOLUCIÓN No. 001  
16 de febrero de 2023**

“Por medio de la cual se nombra en encargo al Secretario General (E) del Partido Centro Democrático y se dictan otras disposiciones”

**LA DIRECTORA DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las establecidas en el Artículo 42, numeral 5, 6, 15 y subsiguientes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la **Resolución No. 3035 del 23 de julio de 2014**, expedida por el Consejo Nacional Electoral se le reconoció la personería jurídica al Partido Centro Democrático.
2. Que mediante la **Resolución No. 0333 del 22 de febrero de 2017**, expedida por el Consejo Nacional electoral se inscribió como directora y representante legal del Partido a NUBIA STELLA MARTIEZ RUEDA.
3. Que mediante la **Resolución No. 033 del 01 de noviembre de 2017**, se nombró como Secretaria General del partido a la Doctora Paola Rivera Rodríguez.
4. Que en atención a la licencia por maternidad de la Secretaría General doctora Paola Rivera Rodríguez, se hace necesario nombrar a un Secretario General (E).
5. Que la directora nacional y representante legal en uso de las facultades estatutarias contenidas en el **artículo 42**, en especial las contenidas en los **numerales 3, 5, 6, 11 y 18**, con la finalidad de velar por el correcto funcionamiento administrativo del partido nombrará aun Secretario General quien ejercerá como Secretario General (E) del partido por el tiempo que dure la licencia por maternidad reconocida a la doctora Paola Rivera Rodríguez.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR.** a **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.000.179** de Pereira - Risaralda, para desempeñar el cargo de Secretario General (E) a partir del día 16 del mes de febrero hasta el 30 de julio de la presente anualidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICÍTESE.** A **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, que mediante escrito dirigido a la Directora Nacional y Representante Legal del Partido Centro Democrático, doctora Nubia Stella Martínez Rueda, de la aceptación del cargo para el cual fue designado.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR.** A **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, sobre las funciones y deberes de su encargo según lo establecido en el artículo 69 del Estatuto del Partido.

- Velar y certificar el cumplimiento del estatuto en la vida jurídica del Partido.
- Ejercer la secretaría organizativa y técnica de la convención nacional y de la dirección nacional.
- Presentar en nombre del Partido, con previa aprobación del Director Nacional, todas las informaciones requeridas por parte de las autoridades electorales de conformidad con las normas vigentes.
- Las demás que le asigne la dirección nacional.

**ARTÍCULO CUARTO. INFORMAR.** A **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, que en su condición de Secretario General (E) hace parte de la estructura y organización de los órganos nacionales de ejecución y administración del Partido Centro Democrático.

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE.** A **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, que con la aceptación del cargo declara que conoce y acepta lo señalado en las leyes de la república, en especial lo consagrado en la ley 1475 de 2011, la ley 130 de 1994, así como lo dispuesto en el estatuto y reglamentaciones internas del Partido Centro Democrático.

**ARTÍCULO SEXTO: NOTIFIQUÉSE** a todas las dependencias del Partido Centro Democrático sobre la designación del doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**, quien ejercerá la función de Secretario General (E) del Partido Centro Democrático.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA Y PUBLICIDAD.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y será publicada en la página web del Partido, con el objeto de que pueda ser conocida, en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La presente resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**"PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"**



**NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA**  
Directora Nacional  
Partido Centro Democrático